

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2018-00647

DEMANDANTE: OCARIS DE JESÚS TORRES GUERRA

**DEMANDADO: CONCAYS.A Y DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA-
INTEGRANTES CONSORCIO DRAGADOS CONCAYS.A**

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2022

Hora: 09:15 am a 9:34am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADA DEMANDANTE: NADYA PAOLA ROA BRAVO

**APODERADO DE LAS SOCIEDADES DRAGADOS IBE SUCURSAL
COLOMBIA Y CONCAYS.A.: ANDRÉS FELIPE PAZ ACUÑA**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Previo al desarrollo de la audiencia fue allegado escrito al correo institucional en el que se presenta solicitud de desistimiento del proceso. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: ACEPTAR el DESISTIMIENTO presentado por el demandante señor **OCARIS DE JESÚS TORRES GUERRA**, de continuar la demanda en contra de las empresas demandadas **CONCAYS.A. Y DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA-INTEGRANTES CONSORCIO DRAGADOS CONCAYS.A.** Advirtiendo que, los efectos de esta decisión se alinearán y estarán conforme a lo dispuesto al artículo 314 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: DECLARA TERMINADO el presente proceso respecto de todas y cada una de las pretensiones invocadas en contra de las demandadas.

TERCERO: Sin condena en costas en el presente proceso

CUARTO: ORDENA el archivo de las presentes diligencias, previo las desanotaciones de rigor.

Esta sentencia queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7eda339d-7f70-47df-9971-507f854f1330?vcpubtoken=4d6d263f-26c5-4a7f-af6c-f1911a164c23>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO